

## **LA AUTORIDAD JUDICIAL ORDENA A LA PGR IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS**

IDHEAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos en representación de la Señora María Eugenia Padilla madre de Christian Téllez Padilla víctima de desaparición forzada por la Policía Intermunicipal de Veracruz el 20 de octubre de 2010 promovió un Juicio de Amparo por indebida investigación obteniendo que un Juzgado de Amparo dictara una sentencia a favor de la víctima.

En la resolución se ordena a la PGR realizar una investigación efectiva, implementando estándares internacionales y protocolos de búsqueda, y encontrar a la persona desaparecida. **La Jueza establece claramente la obligación de la autoridad ministerial (PGR) de implementar las diligencias previstas por el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas publicado por la Procuraduría General de la República.**

La decisión al respecto señala: "Considerando que en junio de dos mil quince surgió el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas, es incuestionable que con independencia de que no pudieran agotarse en su totalidad los procedimientos previstos para las primeras fases de la investigación establecidos para las primeras veinticuatro y setenta y dos horas de la desaparición, porque la denuncia se formuló casi cuatro años después de sucedido el hecho delictivo y dicho instrumento surgió en dos mil quince, **cierto es que si pudieron realizarse aquellos procedimientos de las fases posteriores de dicho protocolo para tratar de esclarecer el hecho denunciado y cristalizar así el deber de la institución ministerial de investigar de manera seria, imparcial y efectiva los hechos puestos en su conocimiento**".

El 23 de agosto de 2017, la autoridad judicial notificó a los representantes que se encuentra evaluando el cumplimiento por parte de las autoridades, al respecto, la Jueza encargada del trámite de Amparo deberá analizar si la Fiscalía de Búsqueda de la Procuraduría General de la República (PGR) - quien conoce el caso desde el año 2014- ha desarrollado las acciones efectivas de investigación y búsqueda o se ha limitado a justificar acciones formales buscando a Christian mediante oficios. Es común que en casos de desaparición forzada las autoridades no realicen de forma eficiente las diligencias de búsqueda e investigación de las personas desaparecidas, razón por la cual este tipo de casos en los cuales se encuentran involucrados funcionarios públicos se encuentran la impunidad.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL CASO

<http://www.idheas.org.mx/CasoChristianT%C3%A9llezPadilla.html>

Información sobre el [Protocolo](#) Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Guía Práctica: <http://www.idheas.org.mx/>